

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220225091001358]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|18/08/2022 |14:08:35|EIN020228AF3|EB INTERNACIONAL SA DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|AICR550524DP0|ROBERTO|AVIÑA|CARLIN|DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE||ACEPTADA|MX 118854|14/02/2023 |Reexportación|Definitivos|FEBAPEL INC 494 W CALLE PRIMERA STE 907 SAN YSIDRO CAESTADOS UNIDOS DE AMERICA|SAN YSIDRO|EB INTERNACIONAL SA DE CV|H CRISTOBAL COLON 263 22000 ZONA NORTE TIJUANA BAJA CALIFORNIA MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) ||Comercial (T) |TIJUANA|CAIMAN|Caiman crocodilus fuscus|BOLSA|Pieza|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|CO44265|05/08/2019 |CO44265|05/08/2019 ||I C|